

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaralto

BOP-A-2025-2886

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Villaralto, en sesión *ordinaria*, celebrada con fecha 31 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial y, con carácter definitivo, si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, del Reglamento del Control Interno Simplificado.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, a fin de que, en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los interesados puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General y en la Intervención Municipal, y presentar, en su caso, las reclamaciones y/o sugerencias que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 49 in fine de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

Villaralto, 7 de agosto de 2025.– La Alcaldesa-Presidenta, Celia Valverde González.

Código Seguro de Verificación (CSV): 9B77 AB70 21F6 AA56 7B59 **Fecha Firma:** 28-08-2025 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



9B77AB7021F6AA567B59

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**